



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de junio de 1989.-

Expte. Nº 30.239/84 Anexo 5

VISTO que por resolución (CS) nº 215/85 se crea la Carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Sociales manifiesta que se ha deslizado un error en la denominación de esa Carrera.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución (CS) nº 215/85 por la que se crea la Carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas, dejando establecido que la denominación correcta de dicha carrera es Licenciatura en Ciencia Política y el título a otorgar el de Licenciado en Ciencia Política.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 4.125

DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y PLANES
CONSEJO SUPERIOR

RCL.
R
ebc
AA

[Signature]
 OSCAR S. SUAREZ
 RECTOR

[Signature]
 ABRAHAM LEONARDO GAK
 SECRETARIO GENERAL